

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5761** *DEOCIO, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento 1151/08, Ejecución 78/09, de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Luis Armando Lossio Ruiz y otros contra la empresa Deocio, S.L., sobre Despido, se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2010 auto por el que se declara al ejecutado Deocio, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 68.998,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2010.- Gracia Fernández Moran, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid.

ID: A100016639-1